

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DON IVAN GARAY
ACUÑA.-

CONCHALI, 14 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 417 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 71 de fecha 06.03.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Certificado Presupuestario N° 147, de fecha 12.03.2014. de Rentas y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$16.374.- (dieciséis mil trescientos setenta y cuatro pesos) a nombre de IVAN ANTONIO GARAY ACUÑA, R.U.N. N° 6.973.506-1, domiciliado en Pamplona N° 1437, Conchali, por cuanto se giró erróneamente un control de su Licencia de Conducir como control Artículo N° 18 (B,C,D,F) (60% UTM), debiendo girarse según lo establecido en el artículo N° 22 (20% UTM) de la Ordenanza sobre derechos Municipales por permiso, concesiones y servicios Municipales.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/ACL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - TESMU - Finanzas
Interesado - Adm. Municipal
O.P.I.R. - Sec. Municipal- Transito
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/